UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

DECANATO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 049- 2017-CFIPA. Bellavista, 27 marzo del 2017.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el expediente Nº 01045783 de fecha 03 de febrero del 2017 presentado por el Sr: CHAFLOQUE ALVITES JOSE ALEJANDRO solicitando el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera .

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 154º inciso "j" del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao. establece que la aprobación del Grado Académico de Bachiller, es atribución del

Que, el Art. 93° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Nº 082-2011-CU y Nº 221-2012-CU, establece los requisitos que el egresado debe presentar para obtener el Grado Académico de Bachiller,

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, ha evacuado el Informe № 015-2017-CGT-FIPA de fecha 07 de marzo del 2017 donde indica que el Expediente Nº01045783 del Sr: CHAFLOQUE ALVITES JOSE ALEJANDRO cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos vigente, para que se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingenieria Pesquera;

Que, estando al documento del visto, lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en sus sesión ordinaria del 23 de marzo del 2017 y en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 44°, 180° numeral 19 y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220. RESUELVE:

- 1. Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingenieria CHAFLOQUE ALVITES JOSE ALEJANDRO. Pesquera del Sr:
- 2. Elevar la presente Resolución al Señor Rector para conocimiento y consideración del Consejo Universitario.

3. Transcribir la presente Resolución a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera e interesado.

CS Lacs a

Registrese, Comuniquese y Archivese.

WAR/Pilar c.c.Archivo.